

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de enero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de enero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco Agrario de Colombia S.A. contra Luis Alonso Castaño Osorio radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00481-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por Banco GNB Sudameris, Banco Bogotá, Finandina, BBVA, Banco Caja Social y Bancoomeva por medio del cual se informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b94a80c8cf25ab766c0a573bc9d712f658eed06afd3118fbe6836e57924b3a34

Documento generado en 13/01/2021 02:57:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>